

## **Visita de Mario Rene Escárcega titular de la Unidad de Gobierno de la Secretaría de Gobernación para explicar el estado que guarda el tema de los juegos con apuestas y exhortarlo a que actualicen la base de datos publicados en Internet**



La Comisión de Turismo en la Cámara de Diputados coordinó los trabajos de la 13va. Reunión Plenaria en la que recibieron la visita de autoridades de la Secretaria de Gobernación para dar información sobre el exhortó que la Comisión de Gobernación junto con la de Turismo hicieron para que no expidan ningún permiso para la instalación y operación de salas de juego en el país.

De la misma forma las Comisiones Unidas de Gobernación y de Turismo exhortaron a esta Secretaria para que actualice la base de datos sobre juegos con apuestas y sorteos que se encuentra publicada en Internet.

Los integrantes de la Comisión de Turismo agradecieron y dieron la bienvenida al licenciado Mario Rene Escárcega Leoz titular de la Unidad de Gobierno de la Secretaria de Gobernación que fue invitado para participar sobre el estado que guarda el tema de los juegos con apuestas e indicar cual es el programa de la Secretaria en este rubro.

En esta reunión se recordó que hace algunas semanas el Secretario de Gobernación Federal visitó a la Comisión de Gobernación y que ahí se expresó esta inquietud por parte de los grupos parlamentarios.

Se apuntó que el Secretario participó muy puntualmente al referir “Este gobierno del cual formo parte no habrá de expedir más permisos para casa de juegos con apuestas, surgió mucha expectativa y mucha tranquilidad de algunos legisladores y otros estamos preocupados sobre este tema, ¿qué dicen ustedes al respecto?”.

Escárcega Leoz manifestó “este es un tema que a todos nos interesa, saber que esta pasando en nuestro país, si se van a dar más permisos o no se van a dar, es un tema muy interesante. Existe un Reglamento que la Corte avaló, a partir de ahí hay que sacar nuestras facultades y obligaciones”.

Aclaró que “hay cerca de 15 o 20 artículos en el Reglamento que hablan de los requisitos para expedir o negar un permiso, la ley maneja que si el interesado presenta los requisitos ante la Secretaria de Gobernación, sí se cumple con los términos de Ley, la Secretaria está obligada a entregar el permiso, así es como está actualmente el Reglamento”.

Informó sobre el segundo punto a explicar “el otro tema que se comenta es sobre la base de datos, la Secretaria de Gobernación tiene la obligación de tenerlo actualizado” mencionando que el sitio de Internet para difundir la información existe y que si hay alguna inquietud por algo que falte, -adelantó- “la Secretaria de Gobernación, la Unidad de Gobierno y la Dirección General de Juegos y Sorteos están en la mejor disposición de platicarlo y subirlos a la página de Internet, siempre y cuando sea un tema de transparencia e información pública gubernamental, pero si hubiera una cuestión que este catalogada como reservada se tendría que respetar”.

Finalmente los legisladores agradecieron la participación del licenciado Escárcega que fue muy clara y precisa, -afirmando- “le tendemos la mano a efecto de estar coordinando todo este tema que nos interesa particularmente a la Comisión de Turismo y a la de Gobernación, para que quizás más adelante podamos construir sobre algunos temas que nos preocupen, que les preocupen y que pudiésemos estar haciendo sinergia para obtener mayores resultados”.

